



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 7 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE: 6633/2026, mediante el cual la estudiante Eduardo Alexis FERNÁNDEZ solicita Equivalencias para la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables OCD-3-05/13; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Estudiantes ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la OCD-3-15/10.

Que la Comisión de Carrera de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables ha elevado su informe.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder al estudiante Eduardo Alexis FERNÁNDEZ, DU N° 42009035, Registro N° 3043120 de la carrera Tecnicatura Universitaria en Energías Renovables OCD-3-05/13, las equivalencias que a continuación se detallan:

CARRERA ORIGEN: ING. ELECTRONICA CON OSD - PLAN: OCD-3-13/08	CARRERA DESTINO: TECNICATURA UNIVERSITARIA EN ENERGÍAS RENOVABLES - PLAN: OCD-3-5/13
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y el Sr. Secretario Académico Mg. Marco PULITI LARTIGUE.

Hoja de firmas